



## **MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**

**TELS. 2419 0445 – 2419 0258**

### **REQUISITOS PARA TRAMITES SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL**

- Llenar la solicitud de patente comercial nueva, traslado o traspaso, esta debe venir firmada por el propietario del terreno y por el solicitante. La firma del propietario y del solicitante debe concordar con la firma de la cédula de identidad. **TODAS LAS FIRMAS DEBEN ESTAR AUTENTICADAS POR UN ABOGADO.** La información declarada por los firmantes en el formulario tiene carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, se aplicara lo indicado en el artículo 311 del Código Penal y sus Reformas. *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares y Art. 29 Código de Normas y Procedimientos Tributarios*

-Certificación de propiedades emitida por el Registro Nacional de la Propiedad.(informe Literal). *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-Una fotocopia del Plano Catastrado con visado municipal, de la propiedad donde se desarrollará la actividad. *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-Una fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y del propietario. *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-Presentar constancia sobre proyección de ingresos brutos de la actividad que iniciara, emitida por contador público autorizado. *Ley N° 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

- Presentar declaración bajo fe de juramento indicando ser mayores de edad, con plena capacidad cognoscitiva y volitiva con firma autenticada por notario público. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario. *Art. 8 inciso a) Ley N° 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico*

-Copia del contrato de arrendamiento del local comercial si existiese arrendamiento (con autenticación por notario público en caso de que se alquile el mismo), en el cual debe aclararse que en caso de que el solicitante deje cuentas pendientes en la Municipalidad y no prosiga con el negocio, los cobros se le cargaran al dueño de la propiedad, quien declarara bajo juramento que se hará responsable de cancelarlos. *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-En caso que el solicitante o el propietario sea persona jurídica, aportar personería jurídica con máximo de tres meses de extendida así como fotocopia de cédula de identidad del representante legal. *Art. 2 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-En caso de solicitud de licencia para comercialización de bebidas alcohólicas, las sociedades anónimas deben presentar una certificación de la composición del capital accionario. *Art. 3 y 8 Ley N° 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico*

-Presentar constancia(de inscripción de obligaciones tributarias) de ser contribuyente en la Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda. *Ley N°7290 Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios*

-Aprobación de ASADA o AyA, según corresponda, para permiso o disponibilidad de paja de agua en el proyecto en donde desarrollará la actividad. Si el agua proviene de una alguna fuente natural o de un pozo, adjuntar constancia del Departamento de Aguas del MINAET sobre otorgamiento del aprovechamiento para Consumo Humano o Industrial para la actividad a desarrollar. *Art. 36 Ley 4240 de Planificación Urbana, Art.8 Ley de Aguas, Decreto 35884-MINAET*

-Si la edificación es nueva, aportar permiso de construcción aprobado por la Municipalidad y copia del pago del impuesto correspondiente, asimismo si existen movimientos de tierra en la propiedad deberá aportarse el permiso municipal correspondiente. *Art. 74 Ley No.833 de Construcciones*

-En las actividades que se incorpore música como elemento ambiental, deberá aportar original y copia de Permiso de ACAM. Si no va a utilizarse deberá marcar en el formulario la declaración jurada de que no utilizara música. *Art.6 Decreto Ejecutivo No.27762-H-C Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos*

- Copia de Resolución Municipal de Ubicación o del Certificado de uso de suelo municipal de la actividad a solicitar. *Art. 15 y Transitorio II Ley No. 4240 de Planificación Urbana*

- Original y copia de la declaratoria de interés turístico por parte del ICT, en caso de que este Instituto respalde la actividad. *Art. 4 y 7 inc) iii) de Ley No. 6990 de Incentivos para el Desarrollo Turístico*

- Original y copia del Permiso Sanitario de funcionamiento(PSP) de Ministerio de Salud para la actividad en cuestión o certificado veterinario de operación(CVO) de SENASA según corresponda. *Art. 29 Reglamento a la Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares y Art. 7 inc 7.4. del. Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación Decreto Ejecutivo No.34859-MAG*

- En caso de las licencias clase C, según Ley N°9047, Restaurante con comercialización de bebidas con contenido alcohólico esta última como actividad secundaria, demostrar bajo declaración jurada que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio. *Art. 8 inciso d) Ley N° 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico*

- Constancia de Póliza de Riesgos de Trabajo a nombre del patentado y según corresponda, Póliza de Responsabilidad Civil contra daños a terceros. *Ley No. 8956 Reguladora del Contrato de Seguros, Art. 201 y 202 de Código de Trabajo Ley No. 2*

-Presentar Informe Técnico de Valoración de Riesgos emitido por la Comisión Nacional de Emergencia para la actividad gestionada por el solicitante.

-Presentar copias del derecho de circulación, certificado de seguro obligatorio y revisión técnica al día y aprobada de los vehículos dentro de la flotilla que trabajara en el cantón y fuera de este bajo esta patente, emitidas por las entidades correspondientes. *Ley No.9078 de Transito por Vías Publicas Terrestres y Seguridad Vial art. 122*

- Presentar autorización para el almacenamiento de cualquier sustancia hidrocarburada dentro de la propiedad emitida por parte del MINAE, en la Dependencia que corresponda según esta entidad. *Decreto Ejecutivo N° 30131-MINAE-S Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos o Ley N°7399 de Hidrocarburos*

-Presentar Certificación del Registro Nacional Minero, de la Dirección de Geología y Minas, MINAE, sobre el estado de la Concesión Minera correspondiente. *Art.36 Ley N°6797 Código de Minería*

-Presentar autorización del Registro Nacional Minero, de la Dirección de Geología y Minas, MINAE, sobre el arriendo o explotación indirecta que se realiza de la concesión otorgada. *Art.15 y 18 Ley N°6797 Código de Minería*

- Certificación de estar al día con las obligaciones obrero patronal de la Caja Costarricense del Seguro Social, tanto del dueño de la propiedad como del patentado y estar al día con Asignaciones Familiares-DESAF. *Art. 74 Ley No.17 Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social*

- El patentado y propietario deben de estar al día con los tributos municipales, incluidos arreglos de pago. *Art. 3 Ley 8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares*

-Viabilidad Ambiental de la actividad a desarrollar según corresponda definir por la Municipalidad y la Certificación de SETENA sobre el estado de la Concesión. *Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto Ejecutivo No.31849*

-Autorización de Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Ministerio de Justicia en casos de eventos masivos en el cantón y que requieran por Ley de tal autorización y calificación cuando corresponda.